

Becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso

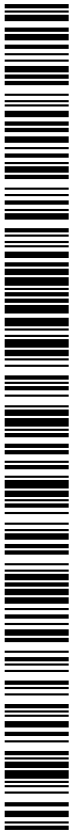
Curso académico 2023-2024

Resolución definitiva de renovación

En cumplimiento de lo establecido en la base 15 de la Resolución de 13 de julio de 2023, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se procede a convocar las becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de grado, curso académico 2023-2024, la Comisión de Selección de Becarios de la Universidad de Zaragoza, una vez revisadas las solicitudes y no habiéndose presentado alegaciones contra la propuesta de renovación de 4 de diciembre de 2023 ha acordado:

- **Conceder** la renovación, para el curso 2023-2024, de las Becas a la Excelencia de los beneficiarios de cursos anteriores que figuran en el siguiente listado:

Apellidos, Nombre
Ansó Millán, Alba
Blanchard Lobaco, Daniel
Caballero Yus, Mario
Cejalvo Aljama, Ibón Salas
de Brabender Ivanov, Christian
Delgado Sora, María
Fernández Barrio, Adriana
Fernández Barrio, María Reyes
García Muñoz, María del Carmen
Gómez Puerto, Andrea
Gracia Lázaro, Hernán
Guillén Gargallo, Nadia
Hernández Abadía, Sergio
Lanau Puyuelo, Elisa
Maza Luengo, María Teresa
Monserate Vidal, María
Montañés Ezama, Irene
Muñoz Luño, María
Perdiguer Torralba, Belén
Puyuelo Moreno, Daniel
Romero Lorente, Sandra
Royo Miguel, Miguel Ángel
Sáenz Molina, Juan
Sánchez Fuster, Luis
Vaquero Ponz, Sara


75f2ffe547b6d3731df81912a8b812b5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75f2ffe547b6d3731df81912a8b812b5>

- **Denegar**, por incumplimiento de los requisitos, la renovación, para el curso 2023-2024, de las Becas a la Excelencia de los beneficiarios de cursos anteriores que figuran en el siguiente listado:

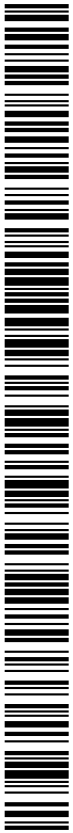
Apellidos, nombre
Crespo Roche, Gonzalo
Feijoo Martínez, Elisa
Romero Lorente, Lara
Valero Pascual, Irene Xingmei

- **Ordenar** publicar esta propuesta de renovación en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad de Zaragoza [sede.unizar.es]

Esta publicación tiene efectos de notificación a los interesados, según lo dispuesto en la base 12, si bien se les comunicará también por correo electrónico a efectos informativos.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de firma
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE BECARIOS
Ángela Alcalá Arellano, Vicerrectora de Estudiantes y Empleo
[Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27 3-c) de la Ley 39/2015]



75f2ffe547b6d3731df81912a8b812b5
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/75f2ffe547b6d3731df81912a8b812b5>

CSV: 75f2ffe547b6d3731df81912a8b812b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 2	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ANGELA ROSA ALCALÁ ARELLANO	Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	24/01/2024 19:22:00	